



Pág. 324 VIERNES 21 DE JUNIO DE 2019

B.O.C.M. Núm. 146

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179

BILBAO NÚMERO 7

EDICTO

FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao.

HAGO SABER: Que en los autos Despidos 285/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a GLOBAL POLARIS SL, por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 23/05/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a GLOBAL POLARIS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l la comunidad de Madrid.

En BILBAO (BIZKAIA), a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.541/19)

